

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Consejería de la Presidencia

### CORRECCION DE ERRORES

En el B. O. R. núm. 105 de fecha 8 de los corrientes página 1240 en la publicación de las pruebas selectivas para Operarios, por omisión, se dejó de publicar en el Anexo II —FUNCIONES— aquellos servicios a los que se corresponden las plazas convocadas que se concretan en los siguientes:

Servicio de cocina .....	7
Servicio de limpieza .....	4
Servicio de lavandería .....	3
Operarios sanitarios .....	7
Operarios servicios rehabilitación .....	1
Servicios de costura .....	1

Logroño, 20 de septiembre de 1984.— El Consejero de la Presidencia,

## VI. Anuncios varios

### OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51 Entrepunta. Logroño

#### AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

2993

Apertura de cobranza de los arbitrios municipales e impuesto sobre circulación de vehículos ejercicio 1984.

Durante los días laborables 27 y 28 del presente mes, se despacharán durante las horas de 6 a 8 de la tarde en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes al impuesto sobre Arbitrios Municipales y Circulación de Vehículos del ejercicio 1984.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la calle Vara de Rey, 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: De 15 de septiembre hasta 30 de octubre de 1984.

Periodo de prórroga: Del 1 de noviembre al 15 de Noviembre de 1984 con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, conforme a las normas establecidas al efecto.

Uruñuela, 14 de Septiembre de 1984.

El Recaudador,

### OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo 30. Logroño

#### AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

#### EDICTO DE APERTURA E COBRO

3015

El Recaudador de este Ayuntamiento, don Dionisio Ortega Anguiano.

HACE SABER: La apertura de cobro, por los conceptos que se citan a continuación.

Impuesto Municipal de Circulación Ejercicio 1984.

Tasa por Ciclomotores. Ejercicio 1984.

Tasa por recogida de basuras. Ejercicio 1984.

Día de cobro: 1 de octubre de 1984.

Lugar de cobro: Ayuntamiento.

Horario: De 4 a 8 de su tarde.

A partir del día 1 de Octubre, quienes no hubieren satisfecho el pago en el Ayuntamiento, podrán hacerlo personalmente en la Oficina de Recaudación en Logroño, y en su defecto en cualquiera de las Cajas de Hormilleja con cargo a la Oficina de Recaudación.

Periodo voluntario: Del 1 al 31 de Octubre, ambos inclusive.

Periodo de prórroga: Con el 5% de recargo; del 2 al 15 de noviembre, ambos inclusive. Al término del periodo de prórroga sin satisfacer el pago, se procederá por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20% sobre la deuda de principal.

Y para conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo expido y firmo en Logroño, a 17 de Septiembre de 1984.

El Recaudador,

### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500